INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA" ID 329.925. -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **UN** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA" ID 329.925,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de mayo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC N° 287/17** de fecha 21 de abril de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA" ID 329.925.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Gladys López**, representante del Programa Nacional de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida – M.S.P.B.S

1. ANTECEDENTES:

Por Nota, la Directora del Programa Nacional de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida – PRONASIDA, DRA. TANIA SAMUDIO y la Jefa del Laboratorio DRA. GLADYS LÓPEZ, remiten el pedido de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA"

Por memorándum DPP N° 202/17, en fecha 09 de marzo de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA", se encuentra cargado en el portal de la DNCP, CON ID N° 329.925.-

Por Nota DL 221/17 de fecha 21 de abril del 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA". ID N° 329.925

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 329.925/2017, por un importe total de G. 3.375.120.000.- (guaraníes tres mil trecientos setenta y cinco millones ciento veinte mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1859/2017 por un importe de Gs 100.000.000.- (guaraníes cien millones).

ABG. CARLOS E. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dra. Gladys Lopez
R.P. 1069

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 26 de mayo de 2017 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID N° 329.925 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y PANEL DE EVALUACIÓN PARA EL PRONASIDA",** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 329.925. Se da lectura al **Acta de Apertura Física de Sobres**, de fecha 29 de mayo de 2017, observándose la recepción de 02 (DOS) ofertas, las que se detallan a continuación

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 51.000.000.- Póliza N°: 007.1508.039061/000.- Vigencia: Desde el 26/05/2017 al 02/11/2017. FOLIADO DEL 001 AL 148.-	**Gs. 1.679.520.000.-**
2. **TECNOFAST S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 40.000.000.- Póliza N° 007.1508.039039/000.- Vigencia: Desde el 26/05/2017 al 02/11/2017. FOLIADO DEL 001 AL 112.-	**Gs. 432.000.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INDEX S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TECNOFAST S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica MSPyBS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOO - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Glady's López
RP. 1069

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 30 de mayo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	INDEX S.A.C.I.	TECNOFAST S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	No Aplica	No Aplica
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica
DOCUMENTOS ADICIONALES		
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.(Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (reactivos y/o insumos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren	CUMPLE	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bogado
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Gladys López
RP 1069

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

	INDEX S.A.C.I.	TECNOFAST S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos propuestos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
PARA REACTIVOS		
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
PARA INSUMOS LOTE 4 ÍTEM 1 AL 3	NO APLICA	NO APLICA
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	NO APLICA	NO APLICA

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	114.667.520.518	3,70	139.816.390.009	2,73	142.435.365.653	1,65	2,69	Cumple
	Pasivo Corriente	30.977.892.794		51.233.571.743		86.106.257.678			
Endeudamiento	Pasivo Total	31.656.645.322	0,22	52.043.155.424	0,30	57.479.948.254	0,32	0,28	Cumple
	Activo Total	146.651.597.136		174.945.315.210		180.702.322.932			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	18.320.105.258	0,69	21.903.689.116	0,44	9.323.288.720	0,19	0,44	Cumple
	Capital	26.500.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

EMPRESA: TECNOFAST S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	16.422.817.134	4,99	21.738.477.892	5,31	17.409.983.517	2,35	4,21	Cumple
	Pasivo Corriente	3.293.121.521		4.097.186.240		7.402.740.750			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.293.121.521	0,13	4.334.531.892	0,16	7.500.364.947	0,25	0,18	Cumple
	Activo Total	25.476.881.368		27.927.137.829		29.836.143.901			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	4.245.635.234	0,42	3.459.298.859	0,19	621.943.824	0,03	0,22	Cumple
	Capital	10.000.000.000		18.000.000.000		18.500.000.000			

Abog. Laura Pardón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Gloria Martina Beatriz Vega Jiménez
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DGOC - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Gladys López
R.P. 1069

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25% DE LO OFERTADO	CONTRATOS PRESENTADO	OBSERVACIÓN
INDEX S.A.C.I.	1.679.520.000	419.880.000	18.434.798.690	Cumple
TECNOFAST S.A.	432.000.000	108.000.000	2.781.778.780	Cumple

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Glady Lopez
RP. 1069

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme al INFORME TÉCNICO, realizado por la **Q.F. GLADYS LÓPEZ, JEFA DE LABORATORIO DEL PRONASIDA**.

Empresas	Lote	Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Porcentaje De Variación	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Observaciones
	1	1	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación			25.000	50.000		18.000				SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
TECNOFAST S.A.	2	1	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación	STANDARD DIAGNOSTICS	KOREA	12.000	24.000	18.000	18.000	0	216.000.000	432.000.000	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX SACI	3	1	41116102-001	Reactivo Confirmación de HIV	Unidad	Determinación	WESTERN BLOT HIV	ITALIA	144	288	260.000	260.000	0	37.440.000	74.880.000	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
	4	1	41116107-001	Panel de evaluación externa del desempeño p/ diagnostico laboratorial	Caja	Unidad			3	6		18.000.000				SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	4	2	41116107-	Panel de	Caja	Unidad			3	6		18.000.000				

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gloria María Patricia Vega Jiménez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Abg. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. Gladys López
RP 1069

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Lote	Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Porcentaje De Variación	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Observaciones
			001	evaluación externa del desempeño p/ diagnostico laboratorial												
	4	3	41116107-001	Panel de evaluación externa del desempeño p/ diagnostico laboratorial	Caja	Unidad			3	6		18.000.000				
INDEX SACI	5	1	41116102-002	Test Resistencia VIH	Unidad	Determinación	VIROSEQ HIV	U.S.A	240	480	3.343.000	3.343.000		802.320.000	1.604.640.000	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
	6	1	41116002-087	Reactivo para sífilis	Unidad	Determinación			2.000	4.000		9.900				SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Gloria María Beatriz Vega Nuñez
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dra. Gladys López
R.P. 1069

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere declarar desierto los Lotes 1, 4 y 6 conforme al Art. 30 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna,* y adjudicar los Lotes 2, 3 y 5 a las Firmas ***INDEX S.A.C.I. y TECNOFAST S.A.***, conforme a los siguientes cuadros:

EMPRESAS	LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
TECNOFAST S.A.	2	1	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación	STANDARD DIAGNOSTICS	KOREA	12.000	24.000	18.000	216.000.000	432.000.000
												216.000.000	**432.000.000**

<u>Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 216.000.000 (Son Guaraníes doscientos diez y seis millones).-
<u>Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 432.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones).-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dra. Gladys Lopez
R.P. 1069

Gloria Martínez Medina
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - M.S.P. y B.S.

EMPRESAS	LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
INDEX SACI	3	1	41116102-001	Reactivo Confirmación de HIV	Unidad	Determinación	WESTERN BLOT HIV	ITALIA	144	288	260.000	37.440.000	74.880.000
INDEX SACI	5	1	41116102-002	Test Resistencia VIH	Unidad	Determinación	VIROSEQ HIV	U.S.A	240	480	3.343.000	802.320.000	1.604.640.000
												839.760.000	**1.679.520.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 839.760.000 (Son Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil).-
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 1.679.520.000 (Son Guaraníes un mil seiscientos setenta y nueve millones quinientos veinte mil).-

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LPN SBE N° 48/2017: Gs. 1.055.760.000 (SON GUARANÍES UN MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL). -

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LPN SBE N° 48/2017: Gs. 2.111.520.000 (SON GUARANÍES DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL). -

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Gladys Lopez
RP. 1069